

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo sexta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 12-15 de marzo de 2002

Cuestiones estratégicas y administrativas

Organización de la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

NUEVAS DISPOSICIONES PARA EL EXAMEN DE CUESTIONES PRESUPUESTARIAS

1. En su 45a. reunión, el Comité Permanente solicitó a la Secretaría que preparase un documento proponiendo la supresión del Comité de Finanzas de la Conferencia de las Partes, establecido como un comité plenario en la 11a. reunión, y que examinase la posibilidad de que su labor se abordase en el marco del Comité II.
2. A juicio de la Secretaría, la labor del Comité de Finanzas podría realizarse en el Comité II y, en este sentido, propone el siguiente procedimiento:
 - a) En su reunión antes de la 46a. reunión del Comité Permanente, el Subcomité de Finanzas examina los documentos sobre cuestiones financieras preparados por la Secretaría y formula recomendaciones al respecto al Comité Permanente.
 - b) A tenor de lo acordado en el Comité Permanente, la Secretaría presenta sus recomendaciones a las Partes 90 días antes de la reunión (como se estipula en la Resolución Conf. 11.2) para su consideración por el Comité II.
3. La Secretaría solicita el asesoramiento del Comité Permanente sobre esta propuesta.